

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5691342.LGJ05-J5DIP-UUDSR C6E5D52950B5040F5CB2A1794E5356ED4C1C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.a07pes_cof=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN AUTOBAREMACIÓN.

El Tribunal de Selección del Proceso Selectivo de doce plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondiente a la OEP 2021-2022, constituido en fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2026, acordó lo siguiente:

Primero.- El apartado 4.2.1. de las Bases Específicas del proceso selectivo de doce plazas de Auxiliar Administrativo correspondiente a la OEP 2021-2022 (BOP nº172 de 05 de septiembre de 2024), establece referente a los méritos profesionales:

“4.2.1. (...)

La acreditación de servicios en la Administración Pública se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente.

En el caso de empresas privadas dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo y vida laboral o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria. (...)”

De conformidad con lo anterior, procede requerir al aspirante del proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, **la acreditación de los servicios prestados y alegados en Empresa privada en puesto de igual o similar contenido**, conforme a lo dispuesto en las Bases Específicas, indicando la categoría profesional y % de Jornada laboral.

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo
***6723**	SECO	MARTIN	VICTOR MANUEL	Apartado 4.2.1 a) Contratos de trabajo, respecto de 135 meses de servicios prestados
***5914**	SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER	Apartado 4.2.1 a) Contrato de trabajo, empresa KONECTA BTO S.L., respecto de 17 meses de servicios prestados
***8746**	GONZALEZ	PINTO	RAFAEL	Apartado 4.2.1 a) Contrato de trabajo, empresa HIPERCOR S.A. y empresa CORTEINGLES S.A., respecto de 227 meses de servicios prestados

Segundo.- El apartado 4.2.2.1 de las Bases Específicas del proceso selectivo de doce plazas de Auxiliar Administrativo correspondiente a la OEP 2021-2022 (BOP nº172 de 05 de septiembre de 2024), establece referente a la superación de procesos selectivos:

“(…)4.2.2.1

Títulos oficiales de Idiomas. Únicamente se computará una titulación por cada nivel e idioma.

- Nivel Básico (A1/A2): 0,20 puntos.

- Nivel Intermedio (B1/B2): 0,40 puntos.(...)”

Conforme a las bases específicas, el punto 4.2.2.1, deberá quedar acreditado con el título oficial, no procede otro documento.

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo
***5914**	SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER	Apartado 4.2.2.1 Titulación oficial de Italiano nivel básico, Ingles nivel básico (A1/A2) e Ingles nivel intermedio (B1/B2)

DOCUMENTO

Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: REQUERIMIENTO CONCURSO MÉRITOS
12 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

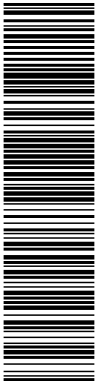
Código para validación: **LGJ05-J5DIP-UUDSR**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2026 a las 14:50:05**
Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 23/02/2026 14:47

ESTADO

FIRMADO
23/02/2026 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56913421 LGJ05-J5DIP-UUDSR C6E5D52950B5040F5CB2A1794E55356ED4C1C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_c0u55&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

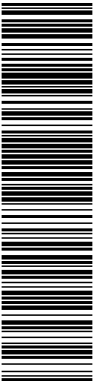
Tercero.- El apartado 4.2.3. de las Bases Específicas del proceso selectivo de doce plazas de Auxiliar Administrativo correspondiente a la OEP 2021-2022 (BOP nº172 de 05 de septiembre de 2024), establece referente a la superación de procesos selectivos:

“(…) 4.2.3.

Por superación de proceso selectivo completos derivado de OEP sin obtener plaza en la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, correspondiente al grupo/subgrupo y misma denominación o similar, entendiéndose por denominación similar que se trate de puestos de trabajo que supongan el desarrollo de funciones de contenido equivalente (…)”

De conformidad con lo anterior, procede requerir al aspirante del proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, **la acreditación de la superación de proceso selectivo y acreditación de no haber obtenido plaza.**

N.º	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo
1	***1559**	ARAGÓN	TOCINO	MARÍA ISABEL	Apartado 4.2.3 Certificado de Diputación de Cádiz, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chiclana donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
2	***6352**	CARMONA	VERDUGO	MERCEDES	Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Rota, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
3	***2478**	BARBOSA	CHAVES	PETROLA	Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Rota, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
4	***8746**	GONZALEZ	PINTO	RAFAEL	Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Rota, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
5	***5552**	GONZALEZ	GUTIERREZ	YOLANDA	Apartado 4.2.3 Certificado del Puerto de Santa María, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, respecto de la OEP 2003, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, respecto de la OEP 2005, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, respecto de la OEP 2007, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
6	***6075**	GUTIERREZ	DE ALBA	ROSARIO	Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado
7	***6645**	HUERTA	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chiclana, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado Apartado 4.2.3 Certificado de la Diputación de Cádiz, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, OEP 2017-2018
8	***2581**	LOUZADO	RAMIREZ	MARIA	Apartado 4.2.3 Certificado de la Diputación de Cádiz, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, OEP 2017-2018

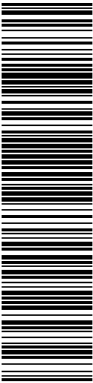


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5691342.LGJ05-J5DIP-UUDSR C6E5D52950B85040F5CB2A1794E55356ED4C1C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.a07pes_cou=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

9	***4840**	JIMENEZ	NAVARRO	LAURA	Apartado 4.2.3 Certificado de la Universidad de Cadiz, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso superado, BEO n85 de 09 de abril de 2021 Apartado 4.2.3 Certificado de la Diputación de Cádiz, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, OEP 2017-2018 Apartado 4.2.3 Certificado del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, convocatoria publicada en BOE de 10/07/2024, Resolución 09 de julio de 2024 Apartado 4.2.3 Servicio Andaluz de Salud, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, convocatoria publicada en BOJA nº230, de 30/11/2021 Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso de esta estabilización para cubrir 13 plazas de Auxiliar Administrativo
10	***5914**	SANZ	GUERRERO	FRANCISCO JAVIER	Apartado 4.2.3 Certificado de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, respecto de la OEP 2003, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado (BOJA n248 de 22 de diciembre de 2004) Apartado 4.2.3 Certificado del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, convocatoria publicada en BOE de 27/01/2023, Resolución 20 de enero de 2023 Apartado 4.2.3 Certificado del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, donde se indique, no haber obtenido plazas en el proceso superado, convocatoria publicada en BOE de 10/07/2024, Resolución 09 de julio de 2024 Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso de esta estabilización, concurso. Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso OEP 2022, concurso-oposición. Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso OEP 2022, concurso-oposición. Auxiliar Administrativo de Playa. Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plazas en el proceso OEP 2022, concurso, Auxiliar Administrativo. Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza , Auxiliar Administrativo Asesoría Jurídica, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Cultura, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo delegación de educación, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Intervención, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Intervención, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56913421.LGJ05-J5DIP-UUDSR C6E5D52950B5040F5CB82A1794E5556E6D4C1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificar.documentos.u07pes_coi55&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

					Auxiliar Administrativo Juventud, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Piscina, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Playa, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Tesorería, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Turismo, en el proceso OEP 2022, concurso Apartado 4.2.3 Certificado del Ayuntamiento de Chipiona, donde se indique, haber superado y no haber obtenido plaza, Auxiliar Administrativo Turismo y Cultura, en el proceso OEP 2022, concurso
--	--	--	--	--	--

Cuarto.- De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el plazo para presentar la acreditación de los méritos alegados será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación** del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con indicación de que, si así no lo hicieran, no serán valorados los méritos alegados.

Quinto.- Hacer público el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, para su conocimiento y a los efectos oportunos, a fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y celeridad que han de regir en el presente proceso selectivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL